

## **ANEXO II (Rfa.: BT-01/13)**

### **BAREMO**

#### **1. Titulación oficial (Máximo 2 puntos):**

Se valorará de acuerdo con lo recogido en el perfil de la convocatoria:

- Licenciatura o Grado .....2 puntos
- Diplomatura ..... 1,5 “
- Técnico/a Superior .....0,75 “
- Técnico/a .....0,40 “
- Entrenador/a nivel III .....0,75 “
- Entrenador/a nivel II .....0,40 “
- Entrenador/a nivel I .....0,20 “

#### **2. Otros méritos (Máximo 0.75 puntos):**

Se valorará de acuerdo con lo recogido en el perfil de la convocatoria:

- Estudiante de tercer curso o superior: .....0,75 “
- Estudiante de segundo curso .....0,40 “
- Estudiante de primer curso .....0,20 “

#### **3. Experiencia (Máximo de 4 puntos):**

Se valorará la realización de tareas y actividades relacionadas con el perfil y objeto de la convocatoria, mediante relación contractual laboral o administrativa, a razón de 0.10 puntos por mes en los puestos que se relacionan a continuación:

- Docencia en centros de Primaria o Secundaria.
- Monitor/a en actividades extraescolares.
- Monitor/a de comedor.
- Monitor/a en Escuelas de Verano.
- Monitor/a de apoyo a niñas/niños discapacitados.

#### **4. Formación Complementaria (Máximo 1 punto)**

Se valorarán los cursos de formación debidamente acreditados por Centros u Organismos Oficiales, cuyo contenido esté relacionado con el objeto y perfil fijado en la convocatoria, a razón de 0,01 puntos por hora y hasta un máximo de 100 horas.

#### **5. Conocimiento de idioma inglés: Máximo 1 punto.** Se valorará el nivel de conocimiento del idioma inglés, según la Tabla de Equivalencias entre cursos de la UA, de 19 de febrero de 2009 (<http://ssyf.ua.es/es/seleccionpas/documentos/normativa/tabla-equivalencia.pdf>) y con la siguiente consideración:

- Nivel 0: 0'05 puntos
- Nivel 1: 0'15 puntos.
- Nivel 2: 0'25 puntos.
- Nivel 3: 0'50 puntos.
- Nivel 4: 0'75 puntos.
- Nivel 5: 1 punto.

Solamente se valorará el mayor de los niveles acreditados.

#### **6. Conocimiento de valenciano: Máximo 1 punto.** Se valorarán los conocimientos de valenciano, según certificación expedida por la Junta Calificadora de conocimientos de valenciano o por las Universidades del ámbito lingüístico catalán, o convalidadas o equiparadas por la normativa vigente o por acuerdos específicos, de acuerdo con la siguiente escala:

- Nivel oral/A2 .....0'10 puntos
- Nivel elemental/B1 .....0'25 puntos
- Nivel intermedio/B2 .....0'50 puntos
- Nivel medio/C1 .....0'75 puntos
- Nivel superior/C2 .....1'00 punto

Solamente se valorará el mayor de los niveles acreditados.